

CESIÓN CONFIRMATORIA

POR CUANTO **ALIPOORMAZANDARANI, Niloofar;**
PERRY, Mitchell Robert;
CARLSON, Michael;
HAZIN, Khatera; y
MARTIN, Jessica

en adelante los “Cedentes”, son inventores para determinadas mejoras nuevas y útiles en una invención descrita y expuesta en una solicitud de patente internacional PCT titulada **COMPOSICIONES DE POLIACRILAMIDAS CATIÓNICAS, AGREGADOS DE TENSIOACTIVOS DE POLÍMEROS CATIÓNICOS Y TENSIOACTIVOS A BASE DE GLICEROL, Y MÉTODOS PARA SU USO EN LA FLOCULACIÓN** (en adelante la “invención”), presentada el 20 de octubre de 2023 y asignada el número de solicitud PCT/CA2023/051402, y que reivindica la prioridad de una solicitud de patente provisional de los Estados Unidos de América titulada **COMPOSICIONES DE POLIACRILAMIDAS CATIÓNICAS, AGREGADOS DE TENSIOACTIVOS DE POLÍMEROS CATIÓNICOS Y TENSIOACTIVOS A BASE DE GLICEROL, Y MÉTODOS PARA SU USO EN LA FLOCULACIÓN**, presentada el 20 de octubre de 2022 y asignada el número de solicitud 63/417.989 (en adelante la “solicitud”);

Y POR CUANTO los Cedentes han acordado vender, ceder y transferir, y han vendido, cedido y transferido la totalidad de sus derechos personales, de dominio y reales en y sobre la invención y todos los derechos de patente en todo el mundo en relación con la misma, incluyendo cualquier patente de invención que pueda otorgarse en relación con la invención, a:

CARBONET NANOTECHNOLOGIES INC.

**301-980 George Street
Vancouver, British Columbia
Canadá V6A 0H9
(el “Cesionario”);**

POR LO TANTO, A QUIEN CORRESPONDA, se hace constar que, en virtud de una contraprestación válida y susceptible de apreciación, sirviendo la presente de formal y suficiente recibo por parte de los Cedentes, los Cedentes han vendido, cedido, transferido y traspasado, y por la presente venden, ceden, transfieren y traspasan al Cesionario la totalidad de sus derechos personales, de dominio y reales en y sobre la invención, todos los cambios, mejoras y avances relacionados con la invención, la solicitud, todas las solicitudes de patentes y patentes relacionadas con cualquiera de lo anterior, incluyendo todas las solicitudes divisionales, de continuación, de continuación en parte, internacionales, solicitudes de entrada en fase nacional, renovaciones, sustituciones, conversiones, prolongaciones, extensiones, provisionales y/o reemisiones de y/o en relación con cualquiera de lo anterior en todos los países, regiones y otras jurisdicciones en todo el mundo, todos los derechos para presentar cualquiera de las solicitudes de patentes anteriores, todos los derechos que surjan conforme a todos y cada uno de los tratados de propiedad intelectual en todo el mundo en relación con cualquiera de lo anterior, todos los derechos de prioridad y reivindicaciones de prioridad que resulten de o estén relacionados con cualquiera de lo anterior, todas las patentes que se emitan sobre y/o a partir de cualquiera de lo anterior, y todos los derechos para demandar y obtener un resarcimiento por daños y perjuicios, incluyendo regalías, por cualquier violación pasada, presente o futura de cualquier solicitud de patente o patente identificada anteriormente (colectivamente en adelante los “derechos de patente cedidos”), los derechos personales, de dominio y reales para ser tenidos y gozados por dicho Cesionario y sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario de igual y exclusiva medida en que

los derechos personales, de dominio y reales hubiesen sido tenidos y gozados por dichos Cedentes de no haberse celebrado una cesión y transferencia, hasta que se cumpla en su totalidad el plazo de todos y cada uno de los derechos de patente cedidos. Los Cedentes afirman y garantizan que los Cedentes tienen el pleno derecho para transmitir la totalidad de derechos personales, de dominio y reales en la presente vendidos, cedidos, transferidos y traspasados al Cesionario, que no existen derechos o intereses en vigor incompatibles con los derechos personales, de dominio y reales otorgados en la presente, y que los Cedentes no han otorgado o proporcionado y que no otorgarán o proporcionarán a terceros ningún derecho personal, de dominio o real incompatible con los derechos personales, de dominio y reales otorgados en la presente, entrando dicha Cesión en vigencia al menos tan pronto como el **19 de octubre de 2023**.

Los Cedentes acuerdan además que los Cedentes, sin cargo alguno para el Cesionario, o sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario, pero por cuenta exclusiva del Cesionario, o sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario, colaborarán con el Cesionario, o sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario, en la prosecución de la solicitud y/o solicitudes relacionadas con dichos derechos de patente cedidos, firmarán, verificarán, reconocerán y entregarán todos dichos documentos adicionales, incluyendo solicitudes para patente, registro u otros derechos y para la reemisión de los mismos, e instrumentos de la cesión y transferencia de los mismos, e intervendrán en dichos otros actos que el Cesionario, o sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario, pueda legalmente solicitar, para obtener y/o mantener todos y cada uno de los derechos de patente cedidos y para conferir el título con respecto a los mismos a dicho Cesionario o sucesores a título universal y sucesores a título particular del Cesionario.

CEDENTE: Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 6 días (del mes) de noviembre del año 2023.	
Firma del testigo [Firma ilegible] Khatera Hazin Nombre del testigo impreso:	Firma del inventor: [Firma ilegible] ALIPOORMAZANDARANI, Niloofar

CEDENTE: Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 4 días (del mes) de noviembre del año 2023.	
Firma del testigo [Firma ilegible] Khatera Hazin Nombre del testigo impreso:	Firma del inventor: [Firma ilegible] PERRY, Mitchell Robert

CEDENTE: Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 2 días (del mes) de noviembre del año 2023.	
Firma del testigo [Firma ilegible] Nombre del testigo impreso: Khatera Hazin	Firma del inventor: [Firma ilegible] CARLSON, Michael

CEDENTE: Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 6 días (del mes) de noviembre del año 2023.	
Firma del testigo [Firma ilegible] Nombre del testigo impreso: Niloofar Alipoormazandarani	Firma del inventor: [Firma ilegible] HAZIN, Khatera

CEDENTE: Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 8 días (del mes) de noviembre del año 2023.	
Firma del testigo [Firma ilegible] Khatera Hazin Nombre del testigo impreso:	Firma del inventor: [Firma ilegible] MARTIN, Jessica

CESIONARIO:

El Cesionario confirma haber aceptado y por la presente acepta la venta, la cesión, la transferencia y el traspaso de la totalidad de los derechos personales, de dominio y reales en y sobre los derechos de patente cedidos de los Cedentes.

Firmada en Vancouver (ciudad), BC (provincia), Canadá, a los 2 días (del mes) de noviembre del año 2023.

CARBONET NANOTECHNOLOGIES INC.

[Firma ilegible]

Firma

Michael Carlson

Nombre (impreso)

Director de Tecnología

Cargo

[Firma ilegible]

Firma del testigo

Khatera Hazin

Nombre del testigo (impreso)